REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2019-01088.

En atención al informe secretarial que antecede *(Núm.13)*, y toda vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° de la providencia de 28 de febrero de 2020 *(Núm.01 fls.40 a 43)*, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N51 FIJADO HOY 8 DE JUNIO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c2c0c313fe79cced99c00f210f482c29b2417ad95a173d008bb4c91867445d8**
Documento generado en 07/06/2022 10:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica